

Número	Apellidos y nombre
285	González Lavin, Francisco Javier.
286	González Nieto, Antonio.
287	González-Simarro Noaribe, Enrique.
288	González Rozas, Pedro.
289	González Soria, Nicolás.
290	González Suárez, Manuel.
291	González Vera, Luis Carlos.
292	González Zorrilla, Federico.
293	Gosálvez Roldán, Joaquín.
294	Grande Rodríguez, Fernando.
295	Guijarro García, Santiago.
296	Gutiérrez Carbonell, Miguel.
297	Harto Barrantes, Elías.
298	Hermida Cebreiro, Hipólito.
299	Hermoso de Mendoza Díez, Joaquín.
300	Hernández Ruiz, Luis Jesús.
301	Ibáñez Revelles, Francisco.
302	Iglesias Rivera, Juan Manuel.
303	Izuel Valero, José Antonio.
304	Jaramillo Martín, Antonio.
305	Jauralde Pou, Juan José.
306	Jiménez Girona, Juan.
307	Jiménez González, Jesús.
308	Jiménez Velasco, Antonio.
309	Juan Aguado, Félix.
310	Jurado-Valdelomar de Prado Francisco.
311	Ladron de Cegama Fernández, Carlos.
312	Lahoz Fajarnas, José Luis.
312	Lázaro Mangas, José Luis.
314	Ledesma Baitret, Fernando.
315	León González, Antonio.
316	León y Sola, Emilio.
317	Lojo Aller, Juan Manuel.
318	Lojo Aller, Ramon.
319	López Aguado, Máximo.
320	López Carrasco Morales, Antonio.
321	López Delgado, Antonio.
322	López Mora, Andrés.
323	López Santiago, Mariano.
324	López Villanueva, Fernando.
325	Loran Carrillo, Manuel.
326	Loste Alcázar, Francisco.
327	Lozano Alfaro, José María.
328	Lozano Guindo, Rafael.
329	Luenzo Martín, Rafael.
330	Llana Zubieta, Luis María.
331	Llorca Ortega, José.

De acuerdo con el anuncio de este Tribunal publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1962, se convoca a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio, en primer llamamiento, para el día 31 del indicado mes, a las cinco y media de la tarde, en los locales de la Escuela Judicial.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Secretario, Jenaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno, el Presidente, Esteban Samaniego.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Geodinámica interna y externa» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Geodinámica interna y externa».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957) y los Ingenieros o

Arquitectos que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 21 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Conserje-ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino de Zamora por la que se convoca a las opositoras.**

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Conserje-ordenanza, vacante en esta Escuela, se hace constar que el día 21 de octubre próximo estará a disposición de las opositoras el cuestionario sobre el que han de versar los ejercicios del concurso-oposición, dando comienzo las oposiciones el día 4 de noviembre, a las cinco de la tarde, en esta Escuela.

Dicho cuestionario estará a disposición de las opositoras a partir de las nueve de la mañana, en este Centro, el citado día 21 de octubre.

Zamora, 30 de septiembre de 1963.—El Presidente, Aurora Prado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una vacante de Preparador de segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.**

Vacante en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias una plaza de Preparador de segunda, con la gratificación anual de 16.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderle.

Esta Dirección General ha acordado convocar el correspondiente concurso-oposición para su provisión.

*Condiciones para poder concursar*

A) Ser de nacionalidad española, haber cumplido el servicio militar o el servicio social, tener una edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta años en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, excepto los comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 en lo relativo a la edad máxima.

B) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el servicio, a juicio de esta Dirección General.

C) Carecer de antecedentes penales, no encontrarse sometido a proceso ni haber sido separado del Cuerpo o destino de la Administración pública o de empresas privadas por faltas cometidas en el servicio.

*Requisitos necesarios*

Los aspirantes a dicha vacante deberán solicitarla mediante instancia dirigida al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (apartado 8.111, Madrid) en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la misma deberá constar el nombre y dos apellidos del aspirante, naturaleza, domicilio y relación de los méritos que alegue, así como que reúnen las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañando dos fotografías y la documentación que a su juicio demuestre su aptitud y méritos especiales para el desempeño de la plaza solicitada. Asimismo deberá hacer constar su compromiso a desempeñar la citada vacante durante un tiempo mínimo de dos años.

*Bases de la convocatoria*

A la vista de las instancias presentadas y de las aptitudes y méritos especiales, comprobados con las documentaciones adjuntas y previo reconocimiento médico de aptitud física, por la Directiva del Instituto Forestal podrá hacerse propuesta de nombramiento a la Dirección General de Montes, y a favor de cualquiera de los aspirantes. La Dirección preve la presentación

de la documentación a que se refiere el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1937 para proceder al nombramiento correspondiente.

Caso de no considerarse conveniente esta propuesta de la Directiva o no ser aceptada por la Dirección, se procederá a realizar pruebas de aptitud entre los concursantes, que se registrarán por los Tribunales nombrados al efecto y de acuerdo con los cuestionarios adjuntos.

Dichas pruebas de aptitud, su convocatoria, nombramiento de Tribunales, etc., se harán de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1937, mencionado.

Asimismo se atenderá a la misma disposición la forma de realizar la propuesta del Tribunal y el nombramiento, si ha lugar a ello.

#### Pruebas de aptitud

1. Montaje de aparatos de uso corriente en laboratorio.
2. Preparación de lejías utilizadas en los procesos de obtención de pastas celulósicas.
3. Ensayos físico-mecánicos de las mismas.

#### Méritos

Haber prestado servicio en Centros de la especialización y preferentemente en el Instituto Forestal.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de octubre de 1963 por la que se autoriza la ampliación de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a los Ramos de Automóviles y Accidentes Individuales a la «Mutua Comercial Aragonesa».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada por la Entidad «Mutua Comercial Aragonesa» con domicilio en Zaragoza, calle de Zurita, número 10, solicitando aprobación de la modificación introducida en los artículos 2.º y 42 de sus Estatutos sociales, en orden a la reducción de su ámbito de acción y ampliación del periodo previsto para la celebración de sus Asambleas, así como la ampliación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, a los Ramos de Automóviles y Accidentes Individuales, a cuyo efecto ha presentado la documentación exigida por la Ley de 16 de diciembre de 1954 y ha acreditado la existencia del depósito de inscripción en cuantía superior al mínimo exigido:

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Sociedades Mutuas de esa Dirección General y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar con esta fecha la modificación de los artículos 2.º y 42 de los Estatutos sociales y la ampliación de la inscripción en el Registro Especial de la Entidad «Mutua Comercial Aragonesa» a los Ramos de Automóviles y Accidentes Individuales, autorizándola para operar en los mismos, con ámbito de acción circunscrito al territorio de la provincia de Zaragoza, aprobándole los reglamentos, póliza y tarifas de dichas modalidades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede autorización para operar en reaseguros en el mercado español a la Entidad mejicana «América», Compañía General de Seguros, S. A.*

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a «América», Compañía General de Seguros, S. A., de México (México), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español en todos los ramos en que opera en su país en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto, aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede autorización para concertar operaciones de Reaseguro en el Mercado español a la Entidad alemana «Agrippina Rückversicherungs Aktiengesellschaft».*

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se

dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de Reaseguro mercantil relativas a Riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a la Entidad «Agrippina Rückversicherungs Aktiengesellschaft», de Colonia (Alemania), para efectuar operaciones de Reaseguro en general en el Mercado español, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo segundo del Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras del «Proyecto modificado de precios del de obras complementarias en la zona de aguas para abastecimiento de Pradejón (Logroño)» a don Cecilio López Zenzano.*

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de obras complementarias en la zona de aguas para abastecimiento de Pradejón (Logroño)» a don Cecilio López Zenzano en la cantidad de 151.300 pesetas, que representa el coeficiente 0.9993378 respecto al presupuesto de contrata de 151.309.41 pesetas y en la demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Corrección de los barrancos de Overa, embalse del río Almanzora (Almería)» a don José Pérez García.*

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Corrección de los barrancos de Overa, embalse del río Almanzora (Almería)» a don José Pérez García, en la cantidad de pesetas 268.322,89, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 268.322,89 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.